

miento de lo establecido en el artículo 157 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación delimitada en el Área de Reparto número 10 en el Barrio San Miguel en Monte, a propuesta de la Junta de Compensación (ABORGA S. L.), sometiendo a información al público el mismo por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4ª del número 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 19 de julio de 2006.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

06/10799

7.5 VARIOS

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de carpintería metálica y cerrajería, en Parque Empresarial de Morero.

Don José María Ruiz Vila, en nombre de «Cántabra de Montajes Metálicos, S. L.», solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carpintería metálica y cerrajería ubicado en Parque Empresarial de Morero, parcela P.2-11, naves 39, 40 y 41, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Astillero, 1 de agosto de 2006.—El alcalde, Juan Ignacio Diego Palacios.

06/10778

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Citación para notificación a vecinos con domicilio desconocido.

Anuncio de citación para notificación de vecinos, cuyo domicilio en el Padrón de Habitantes, no se corresponde con la realidad, a fin de que se personen en estas dependencias municipales para corregir dicho dato. Por no haber sido posible notificar las siguientes comunicaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados, o sus representantes para ser notificados en comparecencia ante el Negociado de Estadística, Ayuntamiento de Camargo, donde deberán presentarse en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

INTERESADO	DOMICILIO
JAIDERSON SOUZA VIDAL	AVD. BILBAO, 95-1º-D (MURIEDAS)
ALEXANDRO SOUZA VIDAL	AVD. BILBAO, 95-1º-D (MURIEDAS)
JOSE LUIS PEREZ DEL VAL	AVD. LIBERTAD 23-A P. 8-4º-E (MURIEDAS)
VICTORIA SANUY RUIZ	URB. LA ZARZOSA 27 (MURIEDAS)
JOSE MANUEL MARQUEZ PALMA	URB. LA ZARZOSA 27 (MURIEDAS)
ADRIANA Mª VELECKI	URB. LA ZARZOSA 27 (MURIEDAS)
OLIVIA VIEIRA GONZALVES	URB. LA ZARZOSA 27 (MURIEDAS)
DOMINGO ANTONIO LASANTA HERRERO	AVD. M. PELAYO 43-3º-C (MURIEDAS)
OLGA KLOCHKOVA	C/ JENOZ 6-C CHALET 12 (CACICEDO)

Camargo, 31 de julio de 2006.—El secretario, (ilegible).

06/10515

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Citación para notificación a vecinos con domicilio desconocido.

Anuncio de citación para notificación, en virtud de la modificación en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón de los extranjeros, no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación.

Por no haber sido posible notificar las siguientes comunicaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Negociado de Estadística, Ayuntamiento de Camargo, donde deberán presentarse en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

INTERESADO	DOMICILIO	FECHA CADUCIDAD
BRUNO E. SOTO ALONSO	B. LA SIERRA, 9 (REVILLA)	01-09-2006
HUGO R. CANIZARES MONAR	C/ CARMEN, 4-5-D (MURIEDAS)	26-03-2006
ROBERTO J. CEPERO RODRÍGUEZ	AVD. CANTABRIA 24-A 2-C (MALIAÑO)	02-06-2006
HRISTO RUSEV HRISTOV	C/ JOSE M. PEREDA, 6-2-B (MURIEDAS)	29-04-2006
MIROSLAV TODOROV IVANOV	C/ JOSE M. PEREDA, 6-2-B (MURIEDAS)	29-04-2006

Camargo, 31 de julio de 2006.—El secretario, (ilegible).

06/10516

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes.

Habiendo sido imposible practicar las notificaciones de la resolución dictada por esta Alcaldía en fecha 31 de julio de 2006, a las personas que a continuación se indican, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio y en el BOC la citada resolución que a continuación se transcribe:

RESOLUCIÓN

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal. Habiendo sido practicada notificación infructuosa y/o no habiendo acudido el interesado a formalizar su renovación en la Inscripción Padronal.

HE RESUELTO

Declarar que las Inscripciones Padronales de:

APELLIDOS	NOMBRE	TARJETA RESIDENCIA O PASAPORTE	FECHA NACIMIENTO
ABDELAZIZ DOUMA			05/07/2004

Han caducado el 5 de julio de 2006 y por tanto se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de

este Municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 26 de mayo de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística (BOE 128 de 30 de mayo de 2005) y Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de la presente notificación o la de publicación, en su caso, en el BOC, si esta notificación resulta infructuosa.

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la recepción del acuerdo.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción del presente acuerdo.

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Matamorosa, 31 de julio 2006.-El alcalde, Gaudencio Hijosa Herrero.

06/10556

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública del acuerdo de la aprobación inicial del Reglamento regulador para Ayudas a Familias con Menores de Tres Años.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Piélagos en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2006, se adoptó el acuerdo inicial de establecimiento del Reglamento Regulador Ayudas a Familias con Menores de Tres Años, por lo que dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49.b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se abre un período de información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, al objeto de que los interesados que lo deseen puedan examinar el expediente y presentar sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas, de tal modo que, transcurrido el citado plazo sin la presentación de sugerencia o reclamación alguna, el acuerdo, hasta entonces provisional, tendrá carácter definitivo, sin necesidad de acuerdo plenario.

Piélagos, 27 de julio de 2006.-El alcalde-presidente, Jesús A. Pacheco Bárcena.

06/10517

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

Información pública de solicitud de licencia para Proyecto de garaje comunitario, en General Sanjurjo s/n.

Por «Construcciones P. Arias e Hijos, SA», con CIF A29081773 y domicilio en C/ Orense s/n de Ramales de la Victoria, se ha solicitado licencia de actividad para Proyecto de Garaje Comunitario en Edificio de 50 viviendas y garaje en C/ Gral. Sanjurjo s/n de Ramales de la Victoria.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde el inserción del

presente edicto en el BOC.

Ramales de la Victoria, 25 de julio de 2006.-El alcalde, José Domingo San Emeterio Diego.

06/10118

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para acondicionamiento de local para ser destinado a bar-especial, en Agustín de Colosía, 2-4.

Don José Campos García en representación de la Asociación para el Fomento del Deporte y Cultura ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para acondicionamiento de local con destino a bar-especial situado en Agustín de Colosía número 2-4.

En cumplimiento del artículo 30-2. A) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados en algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 21 de julio de 2006.-El alcalde, (ilegible.)

06/10525

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para acondicionamiento de local para ser destinado a bar, en Francisco de Quevedo, 12.

Don Antonio Goyenechea Rucandio ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia para acondicionamiento de local con destino a bar situado en Francisco de Quevedo número 12.

En cumplimiento del artículo 30-2. A) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados en algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 27 de julio de 2006.-El alcalde, (ilegible.)

06/10526

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de baja de oficio de vehículos que se encuentran en las dependencias municipales de Candina.

ACHATARRAMIENTO N° 6/06

MATRÍCULA	MARCA	PROPIETARIO
S-1245-Z	B.M.W. 318 I	JOSE MARIO GOMEZ NUÑEZ
S-5568-T	FIAT UNO	ISABEL PEREZ JIMENEZ
S-1997-S	OPEL KADETT	JOSE JAVIER IBARGUEN CVUETO
S-5923-W	B.M.W. 318 I	OBRAIDOR CANTABRIA ORIENTAL, S.L.
3292-BDD	Peugeot PARNET	FERNANDO DIEZ MARTINEZ
S-0258-W	SEAT Ibiza	SERGIO CHUSA VALLE
S-9847-AC	Peugeot 306	Mª ESTRELLA LUCAS PRELLEZO
O-9450-BH	FIAT CROMA	DAVID CERREDUELA BARRUL
S-4320-X	FORD ESCORT	DEYSI ACOSTA VICENTE
MATRÍCULA	MARCA	PROPIETARIO